



H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 – 2021

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
No. de Exp: UTAIPJ/059-E/2019
Exp. ITAIP: RR/DAI/3833/2019-PI
No. Folio: 01867619

Acuerdo Complementario De Información.

CUENTA: Se recibió vía INFOMEX la solicitud con folio: **01867619** el día 09 de octubre del año 2019 a las 15:36 horas de quien dice llamarse [REDACTED], donde requiere: **“Estado de Variación en la Hacienda Pública Muestra la actividad financiera del ente público y revela el flujo de recursos recibidos y ejercidos en cumplimiento de su cometido durante el ejercicio; incluye las principales modificaciones que afectaron el rubro de la Hacienda pública, se requiere el Estado de Variación en la Hacienda Pública del mes de mayo de 2019 trienio 2018-2021.”**:

----- **RESULTADOS** -----

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA, TABASCO. UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. - JALAPA, TABASCO A DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. -----

UNICO. Con fecha de 09 de octubre de 2019 a las 15:36 horas, se recibió a través vía sistema Infomex Tabasco, solicitud de acceso a la información por quien dice llamarse [REDACTED] en la cual requirió: **“Estado de Variación en la Hacienda Pública Muestra la actividad financiera del ente público y revela el flujo de recursos recibidos y ejercidos en cumplimiento de su cometido durante el ejercicio; incluye las principales modificaciones que afectaron el rubro de la Hacienda pública, se requiere el Estado de Variación en la Hacienda Pública del mes de mayo de 2019 trienio 2018-2021”** por lo que, de conformidad con el artículo 50, fracciones III y XI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se admitió a trámite la referida solicitud, y se formó el expediente respectivo.

----- **CONSIDERADOS** -----

Órden de la información pública solicitada por el ciudadano [REDACTED] el día 09 de octubre de 2019 a las 15:36 horas, se recibió a través vía sistema Infomex Tabasco, solicitud de acceso a la información por quien dice llamarse [REDACTED] en la cual requirió: “Estado de Variación en la Hacienda Pública Muestra la actividad financiera del ente público y revela el flujo de recursos recibidos y ejercidos en cumplimiento de su cometido durante el ejercicio; incluye las principales modificaciones que afectaron el rubro de la Hacienda pública, se requiere el Estado de Variación en la Hacienda Pública del mes de mayo de 2019 trienio 2018-2021” por lo que, de conformidad con el artículo 50, fracciones III y XI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se admitió a trámite la referida solicitud, y se formó el expediente respectivo.



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 – 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

PRIMERO. Esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información es competente para conocer la solicitud de acceso a la información que se plantea, según lo establecido en los artículos 3, fracciones IV, VII, VIII y XV, 4, 6, 47, 48, fracciones I, II, IV, V, VIII, IX y XVI, 49 y 50, fracciones III y XI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

SEGUNDO. Con base en las actuaciones de este Sujeto Obligado y como resultado legal de la presentación del Recurso de Revisión **RR/DAI/3833/2019-PI**, el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, declaró procedente en base al **Artículo 149 fracción IV**, que a la letra dice: **“la entrega de la información incompleta”** con respecto al “Acuerdo de Disponibilidad” con fecha veinticuatro de octubre del año 2019, a la información solicitada mediante **folio 01867619**.

TERCERO. Mediante el Acuerdo de Disponibilidad de Información, con número de Expediente UTAIPJ/059-E/2019, con fecha veinticuatro de octubre de 2019, este Sujeto Obligado presento el oficio con número **DFM/1171/2019, suscrito por la Dirección de Finanzas**, quien acorde a sus atribuciones previstas en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, es la Unidad Administrativa competente para proporcionar la información solicitada, comunicado que en su parte medular a la letra dice: **“Me permito informarle que la información requerida es información Disponible públicamente, que podrá ser consultada en el siguiente link <http://jalapatabasco.gob.mx/2019/Transp-Finanzas/Inf-Financiera/2do-trim-abril/abril-2019-Estado-Variacion-en-la-Hacienda-Publica.pdf>**

Por lo anteriormente fundado y motivado, se emite el siguiente: - - - - -

- - - - - RESUELVE. - - - - -

PRIMERO. De conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco este Sujeto Obligado, se envía el actual Acuerdo Complementario con el fin de garantizar al derecho a la información pública del solicitante, debido a que anteriormente la Dirección de Finanzas otorgó el Estado de Variación en la Hacienda Pública del mes de abril



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 – 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

Lic. Erika Ivett Aguilar Torres

Coordinadora de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX-TABASCO. Es procedente que los acuerdos y la información generada por los Sujetos Obligados que se envíen por medio del sistema electrónico denominado PLATAFORMA NACIONAL, observen como requisitos mínimos de validez solamente el nombre y cargo del emisor, sin necesidad de la firma autógrafa o digital, membrete o sello. Estos acuerdos y documentos creados en procesadores de textos, deberán contener las medidas de seguridad que el Sujeto Obligado determine para garantizar la integridad de su texto. Los Sujetos Obligados son responsables de actuar conforme a los principios y bases señalados en la Constitución Federal, la Constitución Local y los ordenamientos correlativos, observando siempre la entrega de información oportuna, amplia, veraz, actualizada y completa. -----



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 - 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

OFICIO No.: UTAIPJ/358/2019

FOLIO DE SOLICITUD DE INF.: 01867619

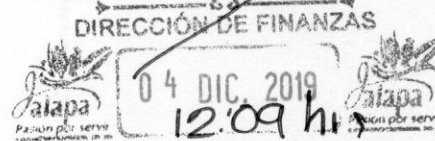
EXP.: RR/DAI/3833/2019-PI

Jalapa, Tabasco, 04 de diciembre de 2019

ASUNTO: Solicitud de Información derivado de Recurso de Revisión

**M.A.P. MANUEL VILLAR ROMERO
DIRECTOR DE FINANZAS**

P R E S E N T E



RECIBIDO

Por este medio, en consideración que el recurrente interpuso el recurso revisión identificado con número de folio INFOMEX RR00221919 toda vez que no estuvo conforme con la respuesta que se le proporcionó mediante Acuerdo de Disponibilidad de Información emitido por esta Unidad con fecha veinticuatro de octubre del año dos mil diecinueve, en atención a la solicitud de información identificada con el números de folio INFOMEX 01867619, ya que argumenta como hechos en que funda su impugnación de manera textual lo siguiente: **“LA ENTREGA DE LA INFORMACION INCOMPLETA”**

Por lo que para estar en condiciones de poder atender el citado recurso, con fundamento en la fracción III del artículo 35 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, le solicito en un plazo no mayor a **24 HORAS** contados a partir de la recepción del presente oficio proporcione la información peticionada en la solicitud que origino el recurso que hoy nos atañe la cual corresponde a: **“ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA MUESTRA LA ACTIVIDAD FINANCIERA DEL ENTE PÚBLICO Y REVELA EL FLUJO DE RECURSOS RECIBIDOS Y EJERCIDOS EN CUMPLIMIENTO DE SU COMETIDO DURANTE EL EJERCICIO; INCLUYE LAS PRINCIPALES MODIFICACIONES QUE AFECTARON EL RUBRO DE LA HACIENDA**



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 – 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

**PÚBLICA, SE REQUIERE EL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA
PÚBLICA DEL MES DE MAYO DE 2019 TRIENIO 2018-2021.”**

Anexo copia del acuse, cédula de notificación del Recurso de Revisión RR00221919 y oficio de respuesta de su área correspondiente de la solicitud.

Solicitando que la información sea entregada de manera impresa y por medios magnéticos.

Sin otro particular y esperando pronta respuesta, le envío un cordial saludo

ATENTAMENTE



**LIC. ERIKA IVETT AGUILAR TORRES
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA**



H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 - 2021
Dirección de Finanzas
 "2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



OFICIO: DFM/JA/1367/2019
JALAPA, TABASCO. A 04 DE DICIEMBRE DE 2019
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

LIC. ERIKA IVETT AGUILAR TORRES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
P R E S E N T E

En atención al oficio **UTAIPJ/358/2019** del recurso de revisión derivado de la solicitud realizada vía Infomex Tabasco con número de Folio: **RR00221919**, hecha por [REDACTED] donde dice **"ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA MUESTRA LA ACTIVIDAD FINANCIERA DEL ENTE PÚBLICO Y REVELA EL FLUJO DE RECURSOS RECIBIDOS Y EJERCIDOS EN CUMPLIMIENTO DE SU COMETIDO DURANTE EL EJERCICIO; INCLUYE LAS PRINCIPALES MODIFICACIONES QUE AFECTARON EL RUBRO DE LA HACIENDA PÚBLICA, SE REQUIERE EL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA DEL MES DE MAYO DE 2019 TRIENIO 2018-2021"**. Me permito informarle que la información requerida es información Disponible Públicamente, misma que podrá ser consultada en el siguiente link:

<http://jalapatabasco.gob.mx/2019/Transp-Finanzas/Inf-Financiera/2do-trim-mayo/Mayo-2019-Estado-Variacion-en-la-Hacienda-Publica.pdf>

Cabe mencionar que la información disponible públicamente de esta Unidad Administrativa se encuentra disponible en el siguiente link:

<https://jalapatabasco.gob.mx/transparencia-presupuestaria-y-financiera/>

Lo anterior para dar cumplimiento a nuestras obligaciones, de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sin otro asunto particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

M.A.P. MANUEL VILLAR ROMERO
DIRECTOR DE FINANZAS



DIRECCIÓN DE FINANZAS

C.C.P Archivo

O/A/c... CC&... U... @...